

PROPUESTA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

**COSTA RICA: HACIA LA TERCERA REPUBLICA
FRENTE A LOS
DESAFIOS NACIONALES DEL SIGLO XXI**

ANEXO No. 2
Matriz de Prioridades de los Sectores Productivos

MEDIDAS DESAFIOS	POLÍTICAS	ECONOMICAS	SOCIALES
Generación y utilización del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacia una revolución educativa: Componentes: Social, Económico, Político, Cultura y Ambiental ▪ Hacia la “sociedad del conocimiento” 		
Sistema productivo con dos motores (mercado interno y mercado externo)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Política para el Desarrollo Empresarial: Andamiaje estratégico: encadenamiento productivo (interno y externo, producción y comercialización, agricultura, agroindustria, industria y servicios), medio ambiente sustentable, seguridad ciudadana (política de empleo y educación, y fomento de inversión), soberanía alimentaria entendida dentro de la equidad en el comercio internacional y la garantía ciudadana a la alimentación ▪ Política de Empleo: demanda, oferta y calidad ▪ Política de Entorno: Macroeconómico, energía, telecomunicaciones, banca, infraestructura, recurso hídrico, ciencia y tecnología, recurso forestal, ordenamiento territorial, desarrollo regional, tramitología y otros) 		
Redistribución de oportunidades (que todos viajemos en el mismo avión)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calidad y oportunidad de políticas sociales universales y focalizadas. Temas de trabajo prioritarios: <ul style="list-style-type: none"> ○ Salud ○ Pensiones ○ Educación ○ Vivienda ○ Asistencia y promoción social ▪ Promoción y tutela efectiva de derechos y obligaciones <ul style="list-style-type: none"> ○ Incorporación de variables ambientales, laborales y sociales como valor agregado de procesos de producción mediante sistemas de promoción de producción limpia ○ Mecanismos para rendición de cuentas de aparatos públicos y productivo, incluyendo sistemas de información, resolución alternativa de conflictos, reforma procesal, y otros 		
Efectiva participación y control ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mecanismos de participación ciudadana ▪ Rendición de cuentas 		

MEDIDAS	POLÍTICAS	ECONOMICAS	SOCIALES
DESAFIOS			
Generación y utilización del conocimiento	<p style="text-align: center;">PACTO FISCAL</p> <p>Principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promoción de la equidad como responsabilidad social ▪ Promoción de la solidaridad, progreso colectivo complementario del individual ▪ Fortalecimiento de la institucionalidad democrática, para que el Estado pueda realizar las funciones que se le asignen <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ser una herramienta de la política de desarrollo ▪ Generar una sostenibilidad en las finanzas publicas por encima de varios periodos gubernamentales, estableciendo medidas graduales para el manejo de la hacienda publica en el largo plazo. <p>Lógica de los componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gasto e Inversión Publica: Prioridades, costo y capacidad de concreción ▪ Ingresos: Tributos, Administración Tributaria y Aduanera, Cultura Tributaria ▪ Déficit y Endeudamiento ▪ Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas 		
Sistema productivo con dos motores (mercado interno y mercado externo)			
Redistribución de oportunidades (que todos viajemos en el mismo avión)			
Efectiva participación y control ciudadano			

PRINCIPIOS PARA EL PACTO FISCAL

Se debe generar un sistema tributario redistributivo, solidario, equitativo y adecuado a las necesidades del país. Las medidas en materia de política social, típicamente redistributivas, serán más efectivas cuanto más integradamente se piensen con respecto a las medidas de índole económica y productiva (típicamente distributivas), y respondan a una orientación incluyente y coherente de soluciones a los problemas del país.

Este pacto fiscal debe partir de los siguientes principios, que deben ser leídos con criterios de gradualidad e integralidad:

1. El gasto público en general, y el gasto social en particular, incluyendo el destinado a fortalecer el sector de economía social, debe, por una parte, promover la productividad, la movilidad social ascendente, la integración social, y la reducción sistemática de la pobreza; y por otra, a proveer a la sociedad con aquellos bienes y servicios indispensables y estratégicos para el bienestar de todos sus habitantes.
2. El país debe aumentar sus ingresos corrientes, incluyendo su carga tributaria, así como asegurar la racionalidad y la efectividad del gasto, tendiendo a que los gastos corrientes sean financiados con ingresos corrientes, salvo de manera temporal y debidamente justificada. Solo los gastos de capital se financiarán mediante endeudamiento, entendiendo estos en sentido amplio, que no se restringe a la inversión en bienes depreciables.
3. El nivel de endeudamiento requerido para financiar la inversión pública debe definirse en función de las prioridades nacionales de desarrollo, del retorno social de las inversiones que se van a financiar, de la capacidad de endeudamiento del sector público y de las consecuencias sobre las tasas de interés internas y la estabilidad macroeconómica del país, y no en función de límites arbitrarios en cuanto al peso de la deuda con relación al PIB.
4. Los ingresos tributarios cumplen un papel en la distribución de los ingresos de la sociedad. Por ello, los ingresos tributarios deben ser progresivos y diseñarse en función de la capacidad económica de quienes contribuyen.
5. Los presupuestos públicos tienen que responder a la planificación estratégica, ejecución y evaluación de *políticas de Estado*, y no solo de políticas de gobierno. Para ello, además de presupuestos nacionales anuales, deben prepararse periódicamente presupuestos de mediano y largo plazo relacionados con las áreas estratégicas de gasto e inversión, en concordancia con el plan nacional de desarrollo, la programación macroeconómica, y los planes sectoriales e institucionales de desarrollo.
6. Los Presupuestos Nacionales deben ser un instrumento de desarrollo, y no simplemente el reflejo de las decisiones de gasto y los compromisos adquiridos en el pasado. El conjunto de medidas comprendidas por el Pacto Fiscal debe tener como uno de sus resultados una considerable flexibilización de los Presupuestos Nacionales – que en la actualidad se encuentran en buena medida predeterminados – de manera que el debate parlamentario sobre el presupuesto sea un ejercicio democrático de discusión de prioridades, objetivos y métodos de la acción pública, en el marco del plan nacional de desarrollo de largo plazo, y no un ejercicio burocrático en que no queda más remedio que aprobar lo que ya es inevitable pagar.
7. La sociedad civil tiene derecho a conocer y a decidir sobre el uso que se hace de los recursos públicos. El seguimiento, la evaluación de impacto e incidencia de los fondos públicos, y la rendición de cuentas sistemática y periódica, constituyen un componente de los presupuestos nacionales y de las políticas y acciones definidas en el plan nacional de desarrollo. Para ello debe existir información oportuna, completa, válida, relevante, y verificable, tanto gerencial como ciudadana, así como mecanismos que sancionen o reconozcan el adecuado cumplimiento de la función pública.